Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### LAS VENTAS DE RETAMOSA

El pleno del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010 acordó, la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

**Presupuesto de gastos:**

Aplicación presupuestaria: 6.62.

Descripción: Inversiones en infraestructuras y bienes de propiedad municipal destinadas al uso general.

Euros: 316.000,00.

Total gastos: 316.000,00 euros.

**Presupuesto de ingresos:**

Aplicación presupuestaria: 9.91.

Descripción: Préstamos recibidos a largo plazo de entes fuera del sector público euros 316.000,00.

Total ingresos: 316.000 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Las Ventas de Retamosa 27 de agosto de 2010.-La Alcaldesa, Victoria Solana de León.

*N.º I.- 9163*